



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018**  
“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García”.

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día 03 de octubre de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. José Lorenzo Torres Hernández, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Arq. Néstor Alberto Luna Parra, Jefe de Proyectos y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Construcciones Duat S.A de C.V.**
- **Gumac Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**
- **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.**
- **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**

El Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.** se presentó el **C. Alan Enrique Silva Contreras.**

Por la empresa **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.** se presentó el **C. Elías Benítez Cázares.**

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE FALLO



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 03 días del mes de octubre de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-23/2018, referente al Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García.

## RESULTANDO

1. Que en fecha 10 de septiembre de 2018 se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-23/2018, referente al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 09:00 horas de los días 12 y 13 de septiembre del presente año, se llevaron a cabo las visitas a las colonias, siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, ubicadas en calle María Cantú y Boulevard. Díaz Ordaz (Antiguas oficinas de AKRA).
3. Que a las 10:30 horas del día 18 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
4. Que a las 10:30 horas del día 25 de septiembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas, **Construcciones Duat S.A. de C.V.**, **Gumac Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**, **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.**, **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**, en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **Construcciones Duat S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b, en cuanto al inciso a, numeral x no presenta el formato electrónico (.xls) en CD o USB mismo que a la letra dice: "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde describa su propuesta técnica, la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de cada partida en la que participa, donde el licitante deberá describir la propuesta que ofrece. De igual manera deberá presentar el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de cada partida en la que participará en formato electrónico (.xls) en CD o USB", sin embargo de acuerdo al último párrafo del punto 15 de estas bases que a la letra dice: "La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 15 inciso a. numeral x e inciso b. numeral i, no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga el Anexo 2 "Cotización de cada una de las partidas en la que participa, así como el Anexo 3 "Resumen de cotizaciones", en un plazo máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento" el participante tiene un plazo máximo de 24 horas para presentar dicho archivo. El

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Página 2 de 17



importe total del anexo Anexo 3 “Resumen de cotizaciones” es de \$1,560,277.75 (Un millón quinientos sesenta mil doscientos setenta y siete pesos 75/100 m.n.) IVA incluido, mismo que se adjunta a continuación. Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$90,496.11 (Noventa mil cuatrocientos noventa y seis pesos 11/100 m.n.) de afianzadora Insurgentes S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA con no. 5345-02595-5.

Partida	Nombre beneficiario	Dirección	Colonia	Total IVA incluido (en caso de aplicar)
1	ALEJANDRO TOVAR CERDA	FRANCISCO I. MADERO 903	VILLAS DEL OBISPO	No participa
2	ALICIA MANCILLAS GOMEZ	JUAN SARABIA 706-D	EL OBISPO	No participa
3	ARTURO ROBLEDO RAMÍREZ / JESSICA JOHANNA ROBLEDO GUZMAN	BENJAMÍN HILL 119	EL OBISPO	No participa
4	AVELINA MARTINEZ IBARRA	MANUEL J. CLOUTHIER 921	VILLAS DEL OBISPO	No participa
5	BERNARDO GARCIA CHAVEZ	RIOLITA 625	SAN PEDRO 400	174,082.50
6	CARLOS GONZÁLEZ MONTES	FÉLIX I 202	VILLAS DEL OBISPO	No participa
7	CLAUDIA PATRICIA GALAVIZ VELÁZQUEZ	FRANCISCO CARVAJAL 622-B	EL OBISPO	No participa
8	EFRAIN ALEMAN DELABRA	PUEBLA 212	CENTRO	No participa
9	ESTANISLADA BAEZ PALAFOX	PLAN DEL RIO 220	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	No participa
10	FELICITAS REYNA ALDAPE	SANTA CATARINA 103	LOS PINOS	No participa
11	FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ DÁVALOS	AV. MANUEL J. CLOUTHIER 907	VILLAS DEL OBISPO	No participa
12	FRANCISCO LOZANO MONTES	LUCIO BLANCO 361	LUIS ECHEVERRÍA	No participa
13	GRACIELA SÁNCHEZ HONORATO	LERDO DE TEJADA 619-E	EL OBISPO	No participa
14	IRASEMA JANETH GONZÁLEZ SOTO	PLAN DEL RÍO 201-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO II)	No participa
15	ISIDRA MARTÍNEZ OVALLE	POTASIO 330	SAN PEDRO 400	No participa
16	J. JESÚS VÁZQUEZ OLIVA	URANIO 414	SAN PEDRO 400	No participa
17	JOAQUIN ARIZPE TAMEZ	PORFIRIO DIAZ OTE. 138	CENTRO	No participa
18	JORGE CLEMENTE GUEVARA CASTAÑEDA	PLAN DEL RIO 254-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	No participa
19	JOSÉ FÉLIX RODRÍGUEZ RIVERA	JUAN FRÍAS 163	LÁZARO GARZA AYALA	No participa
20	JOSE LUIS SAUCEDO ROBLEDO	PUEBLA 109 PTE.	CENTRO	172,233.00
21	JOSÉ PABLO LÓPEZ ORTIZ	AV. IGNACIO MORONES PRIETO 184	JESÚS M. GARZA	No participa

ACTA DE FALLO



22	JUAN FRANCISCO GONGORA SANCHEZ / FRANCISCA ELENA AYALA GARZA	EULALIO GUZMÁN 610-B	EL OBISPO	No participa
23	JUAN JOSÉ ALONSO MATA	ESTEVAN V 801	VILLAS DEL OBISPO	No participa
24	JUAN MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	FLÚOR 617	SAN PEDRO 400	No participa
25	JUANA PUENTE ROCHA	NESTOR GARCÍA 121	LÁZARO GARZA AYALA	No participa
26	LÁZARO VÁZQUEZ VALDÉZ	EULALIO GUZMÁN 608-A	EL OBISPO	No participa
27	LUIS CORONA RODRÍGUEZ	PORFIRIO DÍAZ 218 PTE.	CENTRO	No participa
28	MA. DE LA LUZ CAMPOS REYES	POTASIO 413	SAN PEDRO 400	No participa
29	MA. ELENA RODRÍGUEZ ALDAPE	PRIV. 1 252-A	LOS PINOS	No participa
30	MARIA DE LA LUZ ONTIVEROS GAMÍÑO	ZINC 417	SAN PEDRO 400	No participa
31	MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ DÁVALOS	AV. MANUEL J.CLOUTHIER 905	VILLAS DEL OBISPO	No participa
32	MARIA LUISA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	EMILIANO ZAPATA 406-D	EL OBISPO	No participa
33	MARÍA SANJUANA DE LA ROSA ESCALANTE	POTASIO 507	SAN PEDRO 400	No participa
34	MARTHA ALICIA LÓPEZ TORRES	URANIO 633	SAN PEDRO 400	No participa
35	MARTHA HERNÁNDEZ OLIVA	MANUEL GONZÁLEZ 818	VILLAS DEL OBISPO	No participa
36	MARTHA IMELDA MORÍN HERNÁNDEZ / MARIO ALBERTO LARA MONTEJANO	EULALIO GUZMÁN 604-C	EL OBISPO	No participa
37	MARTÍN AMAYA RAMOS	LUIS CABRERA 206-A	UNIDAD REVOLUCIÓN	No participa
38	MERCEDES MARTINEZ MARTINEZ	PRIV. UNO 322-A	LOS PINOS (PINOS 1)	138,000.00
39	MINERVA JASSO JIMENEZ	AV. VASCONCELOS JIMENEZ 515 PTE.	ZONA CENTRO	169,650.00
40	PAULA CHAVEZ ALDABA	SANTA CATARINA 100	LOS PINOS	No participa
41	PERFECTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	ANTIMONIO 413	SAN PEDRO 400	139,440.00
42	PETRA DOMÍNGUEZ GARCÍA	CROMO 109	SAN PEDRO 400	No participa
43	RAMONA MENDOZA DE LA CRUZ	PLATINO 222	SAN PEDRO 400	140,800.00
44	RAYMUNDO RDZ. FUENTES	ESTEBAN V 820	VILLAS DEL OBISPO	147,737.25
45	ROBERTO CAMARILLO HERRERA / FRANSISCA VARGAS CASTILLO	ESTEBAN V 804	VILLAS DEL OBISPO	132,600.00
46	SALVADOR NAPOLES	ARTURO B. DE LA GARZA 306	VISTA MONTAÑA	No participa
47	SANDRA ALICIA GONZÁLEZ CHÁVEZ	URANIO 400	SAN PEDRO 400	138,915.00

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".



48	SANDRA NAVARRO SORIA	PRISCILIANO SILLER 164	LÁZARO GARZA AYALA	97,200.00
49	SANDRA PATRICIA MELÉNDEZ CORONADO	ANTIMONIO 631	SAN PEDRO 400	No participa
50	SANJUANA TRISTÁN PEÑA	FIERRO 223	SAN PEDRO 400	No participa
51	SANTIAGO CONTRERAS CERDA	BERNARDO REYES 435-C	EL OBISPO	109,620.00
52	SAUL RODRIGUEZ BAEZ	PLAN DEL RIO 220-A	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	No participa
53	SONIA RODRIGUEZ SANTOY	ANTONIO DE SACEDÓN 112	VILLAS DEL OBISPO	No participa
54	VICENTE CALVILLO CASTILLO	FRANCISCO I. MADERO 615-C	EL OBISPO	No participa
			<b>TOTAL</b>	1,560,277.75

Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Gumac Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a. y 15 inciso b. El importe total del anexo Anexo 3 **“Resumen de cotizaciones”** que es de **\$5,222,686.48 (cinco millones doscientos veintidós mil seiscientos ochenta y seis pesos 48/100 m.n.) IVA incluido, mismo que se adjunta a continuación.** Entregando un cheque certificado en garantía expedido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, por la oferta económica presentada, por un importe de **\$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.)** con no. 61.

Partid a	Nombre beneficiario	Dirección	Colonia	Total IVA incluido(en caso de aplicar)
1	ALEJANDRO TOVAR CERDA	FRANCISCO MADERO 903	I. VILLAS OBISPO	DEL \$ 44,250.00
2	ALICIA MANCILLAS GOMEZ	JUAN SARABIA 706- D	EL OBISPO	\$ 44,250.00
3	ARTURO ROBLEDO RAMIREZ/JESSICA JOHANA ROBLEDO GUZMAN	BENJAMIN HILL 119	EL OBISPO	\$ 44,250.00
4	AVELINA MARTINEZ IBARRA	MANUEL J. CLOUTHIER 921	VILLAS OBISPO	DEL \$ 44,250.00
5	BERNARDO GARCIA CHAVEZ	RIOLITA 625	SAN PEDRO 400	\$179,284.00
6	CARLOS GONZALEZ MONTES	FELIX 1 202	VILLAS OBISPO	DEL \$ 77,330.80

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García”.



7	CLUADIA PATRICIA GALAVIZ VELAZQUEZ	FRANCISCO CARBAJAL 622-B	EL OBISPO	\$ 63,613.30
8	EFRAIN ALEMAN DELABRA	PUEBLA 212	CENTRO	\$184,011.80
9	ESTANISLADA BAEZ PALAFOX	PLAN DEL RIO 220	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$ 53,425.84
10	FELICITAS REYNA ALDAPE	SANTA CATARINA 103	LOS PINOS	\$ 44,250.00
11	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ DAVALOS	AV. MANUEL J. CLOUTHIER 907	VILLAS DEL OBISPO	\$ 44,250.00
12	FRANCISCO LOZANO MONTES	LUCIO BLANCO 361	LUIS ECHEVERRIA	\$ 24,828.48
13	GRACIELA SANCHEZ HONORATO	LERDO DE TEJADA 619-E	EL OBISPO	\$ 44,250.00
14	IRASEMA JANETH GONZALEZ SOTO	PLAN DEL 201-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$147,635.00
15	ISIDRA MARTINEZ OVALLE	POTASIO 330	SAN PEDRO 400	\$ 56,259.98
16	J.JESUS VAZQUEZ OLIVA	URANIO 414	SAN PEDRO 400	\$101,475.00
17	JOAQUIN ARISPE TAMEZ	PORFIRIO DIAZ OTE. 138	CENTRO	\$ 44,250.00
18	JORGE CLEMENTE GUEVARA	PLAN DEL RIO 254-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$ 91,461.24
19	JOSE FELIX RODRIGUEZ RIVERA	JUAN FRIAS 163	LAZARO GARZA AYALA	\$ 64,709.46
20	JOSE LUIS SAUCEDO ROBLEDO	PUEBLA 109 PTE	CENTRO	\$182,172.60
21	JOSE PABLO LOPEZ ORTIZ	AV.IGNACIO MORONES PRIETO 184	JESUS M. GARZA	\$185,877.84
22	JUAN FRANCISCO GONGORA SANCHEZ / FRANCISCA ELENA AYALA GARZA	EULALIO GUZAMAN 610-B	EL OBISPO	\$ 44,250.00
23	JUAN JOSE ALONSO MATA	ESTEVAN V801	VILLAS DEL OBISPO	\$179,683.24
24	JUAN MANUEL MARTINEZ DIAZ	FLUOR 617	SAN PEDRO 400	\$153,158.60
25	JUANA PUENTE ROCHA	NESTOR GARCIA 121	LAZARO GARZA AYALA	\$145,127.83
26	LAZARO VAZQUEZ VALDEZ	EULALIO GUZAMAN 608-A	EL OBISPO	\$ 44,250.00
27	LUIS CORONA RODRIGUEZ	PORFIRIO DIAZ 218 PTE	CENTRO	\$179,765.71
28	MADE LA LUZ CAMPOS REYES	POTASIO 413	SAN PEDRO 400	\$ 80,804.44
29	MA ELENA RODRIGUEZ ALDAPE	PRIV.1 252-A	LOS PINOS	\$ 66,497.30

ACTA DE FALLO



30	MARIA DE LA LUZ ONTIVEROS GAMIÑO	ZINC 417	SAN PEDRO 400	\$117,754.00
31	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ DAVALOS	AV.MANUEL CLOUTHIER 905 J.	VILLAS DEL OBISPO	\$ 44,250.00
32	MARIA LUISA VELAZQUEZ VAZQUEZ	EMILIANO ZAPATA 406-D	EL OBISPO	\$ 44,250.00
33	MARIA SAN JUANA DE LA ROSA ESCALANTE	POTASIO 507	SAN PEDRO 400	\$ 82,549.30
34	MARTHA ALICIA LOPEZ TORRES	URANIO 633	SAN PEDRO 400	\$137,037.20
35	MARTHA HERNANDEZ OLIVA	MANUEL GONZALEZ 818	VILLAS DEL OBISPO	\$105,298.14
36	MARTHA IMELDA MORÍN HERNÁNDEZ / MARIO ALBERTO LARA MONTEJANO	EULALIO GUZMAN 604-C	EL OBISPO	\$ 65,255.00
37	MARTIN AMAYA RAMOS	LUIS CABRERA 206-A	UNIDAD REVOLICION	\$ 44,250.00
38	MERCEDES MARTINEZ MARTINEZ	PRIV.UNO 322-A	LOS PINOS(PINOS 1)	\$158,453.09
39	MINERVA JASSO JIMENEZ	AV. VASCONCELOS JIMENEZ 515 PTE	CENTRO	\$167,616.50
40	PAULA CHAVEZ ALDABA	SANTA CATARINA 100	LOS PINOS	\$ 70,112.50
41	PERFECTO SANCHEZ GONZALEZ	ANTIMONIO 413	SAN PEDRO 400	\$146,849.90
42	PETRA DOMINGUEZ GARCIA	CROMO 109	SAN PEDRO 400	\$ 44,250.00
43	RAMONA MENDOZA DE LA CRUZ	PLATINO 222	SAN PEDRO 400	\$146,102.20
44	RAYMUNDO RDZ. FUENTES	ESTEBAN V220	VILLAS DEL OBISPO	\$148,009.50
45	ROBERTO CAMARILLO HERRERA / FRANSISCA VARGAS CASTILLO	ESTEBAN V 804	VILLAS DEL OBISPO	\$133,353.40
46	SALVADOR NAPOLES	ARTURO B. DE LA GARZA 306	VISTA MONTAÑA	\$ 44,250.00
47	SANDRA ALICIA GONZALEZ	URANIO 400	SAN PEDRO 400	\$145,896.76
48	SANDRA NAVARRO SORIA	PRISCILIANO SILLER 164	GARZA AYALA	\$ 94,994.60
49	SANDRA PATRICIA MELENDEZ CORONADO	ANTIMONIO 631	SAN PEDRO 400	\$146,760.00
50	SAN JUANA TRISTAN PEÑA	FIERRO 223	SAN PEDRO 400	\$ 97,058.60
51	SANTIAGO CONTRERAS CERDA	BERNARDO REYES 435-C	EL OBISPO	\$116,856.20

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".



52	SAUL RODRIGUEZ BAEZ	PLAN DEL RIO 220-A	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$125,946.19
53	SONIA RODRIGUEZ SANTOY	ANTONIO DE SACEDON 112	VILLAS DEL OBISPO	\$ 64,010.56
54	VICENTE CALVILLO CASTILLO	FRANCISCO I. MADERO 615_C	EL OBISPO	\$ 71,900.38
			<b>TOTAL</b>	\$ 5,222,686.48

Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a. y 15 inciso b. El importe total del anexo Anexo 3 **“Resumen de cotizaciones”** que es de **\$5,057,827.80 (Cinco millones cincuenta y siete mil ochocientos veintisiete pesos 80/100 m.n.)** no aplica IVA, mismo que se adjunta a continuación. Entregando una Fianza por un importe de **\$252,891.39 (doscientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y un pesos 39/100 m.n.)** de afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY, S.A., con no. 1943580.

partida	Nombre beneficiario	Dirección	Colonia	Total (iva no aplica)
1	ALEJANDRO TOVAR CERDA	FRANCISCO I. MADERO 903	VILLAS DEL OBISPO	\$ 38,990.00
2	ALICIA MANCILLAS GOMEZ	JUAN SARABIA 706-D	EL OBISPO	\$ 44,400.00
3	ARTURO ROBLEDO RAMÍREZ / JESSICA JOHANNA ROBLEDO GUZMAN	BENJAMÍN HILL 119	EL OBISPO	\$ 43,188.00
4	AVELINA MARTINEZ IBARRA	MANUEL J. CLOUTHIER 921	VILLAS DEL OBISPO	\$ 44,484.00
5	BERNARDO GARCIA CHAVEZ	PROLONGACION RIOLITA 625	SAN PEDRO 400	\$154,740.00
6	CARLOS GONZÁLEZ MONTES	FÉLIX I 202	VILLAS DEL OBISPO	\$ 91,884.00
7	CLAUDIA PATRICIA GALAVIZ VELÁZQUEZ	FRANCISCO CARVAJAL 622-B	EL OBISPO	\$ 70,200.00
8	EFRAIN ALEMAN DELABRA	PUEBLA 212	CENTRO	\$184,380.00
9	ESTANISLADA BAEZ PALAFOX	PLAN DEL RIO 220	LUCIO BLANCO	\$ 67,680.00

ACTA DE FALLO



			(LUCIO BLANCO 2)	
10	FELICITAS REYNA ALDAPE	SANTA CATARINA 103	LOS PINOS	\$ 43,950.00
11	FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ DÁVALOS	AV. MANUEL J. CLOUTHIER 907	VILLAS DEL OBISPO	\$ 46,300.00
12	FRANCISCO LOZANO MONTES	LUCIO BLANCO 361	LUIS ECHEVERRÍA	\$ 30,180.00
13	GRACIELA SÁNCHEZ HONORATO	LERDO DE TEJADA 619-E	EL OBISPO	\$ 35,340.00
14	IRASEMA JANETH GONZÁLEZ SOTO	PLAN DEL RÍO 201-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO II)	\$152,100.00
15	ISIDRA MARTÍNEZ OVALLE	POTASIO 330	SAN PEDRO 400	\$ 57,156.00
16	J. JESÚS VÁZQUEZ OLIVA	URANIO 414	SAN PEDRO 400	\$103,996.80
17	JOAQUIN ARIZPE TAMEZ	PORFIRIO DIAZ OTE. 138	CENTRO	\$ 60,308.00
18	JORGE CLEMENTE GUEVARA CASTAÑEDA	PLAN DEL RIO 254-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$ 95,700.00
19	JOSÉ FÉLIX RODRÍGUEZ RIVERA	JUAN FRÍAS 163	LÁZARO GARZA AYALA	\$ 71,350.00
20	JOSE LUIS SAUCEDO ROBLEDO	PUEBLA 109 PTE.	CENTRO	\$153,096.00
21	JOSÉ PABLO LÓPEZ ORTIZ	AV. IGNACIO MORONES PRIETO 184	JESÚS M. GARZA	\$183,468.00
22	JUAN FRANCISCO GONGORA SANCHEZ / FRANCISCA ELENA AYALA GARZA	EULALIO GUZMÁN 610-B	EL OBISPO	\$ 34,680.00
23	JUAN JOSÉ ALONSO MATA	ESTEVAN V 801	VILLAS DEL OBISPO	\$171,480.00
24	JUAN MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	FLÚOR 617	SAN PEDRO 400	\$159,307.00
25	JUANA PUENTE ROCHA	NESTOR GARCÍA 121	LÁZARO GARZA AYALA	\$150,287.00

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".



26	LÁZARO VÁZQUEZ VALDÉZ	EULALIO GUZMÁN 608-A	EL OBISPO	\$ 34,680.00
27	LUIS CORONA RODRÍGUEZ	PORFIRIO DÍAZ 218 PTE.	CENTRO	\$185,120.00
28	MA. DE LA LUZ CAMPOS REYES	POTASIO 413	SAN PEDRO 400	\$ 90,960.00
29	MA. ELENA RODRÍGUEZ ALDAPE	PRIV. 1 252 - A	LOS PINOS	\$ 59,100.00
30	MARÍA DE LA LUZ ONTIVEROS GAMIÑO	ZINC 417	SAN PEDRO 400	\$122,160.00
31	MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ DÁVALOS	AV. MANUEL J.CLOUTHIER 905	VILLAS DEL OBISPO	\$ 39,000.00
32	MARIA LUISA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	EMILIANO ZAPATA 406-D	EL OBISPO	\$ 55,650.00
33	MARÍA SANJUANA DE LA ROSA ESCALANTE	POTASIO 507	SAN PEDRO 400	\$ 85,249.00
34	MARTHA ALICIA LÓPEZ TORRES	URANIO 633	SAN PEDRO 400	\$134,640.00
35	MARTHA HERNÁNDEZ OLIVA	MANUEL GONZÁLEZ 818	VILLAS DEL OBISPO	\$112,000.00
36	MARTHA IMELDA MORÍN HERNÁNDEZ / MARIO ALBERTO LARA MONTEJANO	EULALIO GUZMÁN 604-C	EL OBISPO	\$ 73,000.00
37	MARTÍN AMAYA RAMOS	LUIS CABRERA 206-A	UNIDAD REVOLUCIÓN	\$ 35,700.00
38	MERCEDES MARTINEZ MARTINEZ	PRIV. UNO 322-A	LOS PINOS (PINOS 1)	\$110,400.00
39	MINERVA JASSO JIMENEZ	AV. JOSE VASCONCELOS 515 PTE.	ZONA CENTRO	\$156,600.00
40	PAULA CHAVEZ ALDABA	SANTA CATARINA 100	LOS PINOS	\$ 51,840.00
41	PERFECTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	ANTIMONIO 413	SAN PEDRO 400	\$140,800.00
42	PETRA DOMÍNGUEZ GARCÍA	CROMO 109	SAN PEDRO 400	\$ 40,500.00
43	RAMONA MENDOZA DE LA CRUZ	PLATINO 222	SAN PEDRO 400	\$150,200.00
44	RAYMUNDO RODRIGUEZ FUENTES	ESTEBAN V 820	VILLAS DEL OBISPO	\$131,322.00

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".



45	ROBERTO CAMARILLO HERRERA / FRANCISCA VARGAS CASTILLO	ESTEBAN V 804	VILLAS DEL OBISPO	\$122,400.00
46	SALVADOR NAPOLES	ARTURO B. DE LA GARZA 306	VISTA MONTAÑA	\$ 39,432.00
47	SANDRA ALICIA GONZÁLEZ CHÁVEZ	URANIO 400	SAN PEDRO 400	\$123,480.00
48	SANDRA NAVARRO SORIA	PRISCILIANO SILLER 164	LÁZARO GARZA AYALA	\$ 86,400.00
49	SANDRA PATRICIA MELÉNDEZ CORONADO	ANTIMONIO 631	SAN PEDRO 400	\$137,900.00
50	SANJUANA TRISTÁN PEÑA	FIERRO 223	SAN PEDRO 400	\$101,600.00
51	SANTIAGO CONTRERAS CERDA	BERNARDO REYES 435-C	EL OBISPO	\$ 97,440.00
52	SAUL RODRIGUEZ BAEZ	PLAN DEL RIO 220-A	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$123,180.00
53	SONIA RODRIGUEZ SANTOY	ANTONIO DE SACEDÓN 112	VILLAS DEL OBISPO	\$ 58,440.00
54	VICENTE CALVILLO CASTILLO	FRANCISCO I. MADERO 615-C	EL OBISPO	\$ 69,990.00
			TOTAL	\$5,057,827.80

Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.** su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a. y 15 inciso b. El importe total del anexo Anexo 3 **“Resumen de cotizaciones”** que es de **\$5,432,157.13 (Cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos 13/100 m.n.) IVA incluido, mismo que se adjunta a continuación.** Entregando una Fianza presentada, por un importe de **\$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 m.n.)** de afianzadora Aserta S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta con no. 4344-08963-2.

PARTIDA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DIRECCION	COLONIA	TOTAL IVA INCLUIDO (EN CASO DE APLICAR)
---------	-------------------------	-----------	---------	---

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García”.

Página 11 de 17



1	ALEJANDRO TOVAR CERDA	FRANCISCO I. MADERO 903	VILLAS DEL OBISPO	\$42,000.00
2	ALICIA MANCILLAS GOMEZ	JUAN SARABIA 706-D	EL OBISPO	\$42,000.00
3	ARTURO ROBLEDO RAMÍREZ / JESSICA JOHANNA ROBLEDO GUZMAN	BENJAMÍN HILL 119	EL OBISPO	\$41,500.00
4	AVELINA MARTINEZ IBARRA	MANUEL J. CLOUTHIER 921	VILLAS DEL OBISPO	\$41,500.00
5	BERNARDO GARCIA CHAVEZ	PROLONGACION RIOLITA 625	SAN PEDRO 400	\$188,405.00
6	CARLOS GONZÁLEZ MONTES	FÉLIX I 202	VILLAS DEL OBISPO	\$77,294.00
7	CLAUDIA PATRICIA GALAVIZ VELÁZQUEZ	FRANCISCO CARVAJAL 622-B	EL OBISPO	\$62,982.25
8	EFRAIN ALEMAN DELABRA	PUEBLA 212	CENTRO	\$193,349.00
9	ESTANISLADA BAEZ PALAFOX	PLAN DEL RIO 220	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$54,051.70
10	FELICITAS REYNA ALDAPE	SANTA CATARINA 103	LOS PINOS	\$42,000.00
11	FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ DÁVALOS	AV. MANUEL J. CLOUTHIER 907	VILLAS DEL OBISPO	\$42,000.00
12	FRANCISCO LOZANO MONTES	LUCIO BLANCO 361	LUIS ECHEVERRÍA	\$29,018.00
13	GRACIELA SÁNCHEZ HONORATO	LERDO DE TEJADA 619-E	EL OBISPO	\$42,000.00
14	IRASEMA JANETH GONZÁLEZ SOTO	PLAN DEL RÍO 201-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO II)	\$154,550.00
15	ISIDRA MARTÍNEZ OVALLE	POTASIO 330	SAN PEDRO 400	\$66,440.70
16	J. JESÚS VÁZQUEZ OLIVA	URANIO 414	SAN PEDRO 400	\$100,800.00
17	JOAQUIN ARIZPE TAMEZ	PORFIRIO DIAZ OTE. 138	CENTRO	\$41,500.00
18	JORGE CLEMENTE GUEVARA CASTAÑEDA	PLAN DEL RIO 254-B	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$94,714.40
19	JOSÉ FÉLIX RODRÍGUEZ RIVERA	JUAN FRÍAS 163	LÁZARO GARZA AYALA	\$66,793.35
20	JOSE LUIS SAUCEDO ROBLEDO	PUEBLA 109 PTE.	CENTRO	\$213,872.00
21	JOSÉ PABLO LÓPEZ ORTIZ	AV. IGNACIO MORONES PRIETO 184	JESÚS M. GARZA	\$221,412.40

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".



22	JUAN FRANCISCO GONGORA SANCHEZ / FRANCISCA ELENA AYALA GARZA	EULALIO GUZMÁN 610-B	EL OBISPO	\$41,500.00
23	JUAN JOSÉ ALONSO MATA	ESTEVAN V 801	VILLAS DEL OBISPO	\$213,488.90
24	JUAN MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	FLÚOR 617	SAN PEDRO 400	\$174,246.00
25	JUANA PUENTE ROCHA	NESTOR GARCÍA 121	LÁZARO GARZA AYALA	\$143,828.90
26	LÁZARO VÁZQUEZ VALDÉZ	EULALIO GUZMÁN 608-A	EL OBISPO	\$41,500.00
27	LUIS CORONA RODRÍGUEZ	PORFIRIO DÍAZ 218 PTE.	CENTRO	\$206,914.82
28	MA. DE LA LUZ CAMPOS REYES	POTASIO 413	SAN PEDRO 400	\$79,441.28
29	MA. ELENA RODRÍGUEZ ALDAPE	PRIV. 1 252 - A	LOS PINOS	\$65,576.25
30	MARÍA DE LA LUZ ONTIVEROS GAMIÑO	ZINC 417	SAN PEDRO 400	\$125,005.00
31	MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ DÁVALOS	AV. MANUEL J.CLOUTHIER 905	VILLAS DEL OBISPO	\$41,500.00
32	MARIA LUISA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	EMILIANO ZAPATA 406-D	EL OBISPO	\$41,500.00
33	MARÍA SANJUANA DE LA ROSA ESCALANTE	POTASIO 507	SAN PEDRO 400	\$81,469.83
34	MARTHA ALICIA LÓPEZ TORRES	URANIO 633	SAN PEDRO 400	\$142,656.00
35	MARTHA HERNÁNDEZ OLIVA	MANUEL GONZÁLEZ 818	VILLAS DEL OBISPO	\$108,257.95
36	MARTHA IMELDA MORÍN HERNÁNDEZ / MARIO ALBERTO LARA MONTEJANO	EULALIO GUZMÁN 604-C	EL OBISPO	\$66,450.00
37	MARTÍN AMAYA RAMOS	LUIS CABRERA 206-A	UNIDAD REVOLUCIÓN	\$41,500.00
38	MERCEDES MARTINEZ MARTINEZ	PRIV. UNO 322-A	LOS PINOS (PINOS 1)	\$154,526.55
39	MINERVA JASSO JIMENEZ	AV. JOSE VASCONCELOS 515 PTE.	ZONA CENTRO	\$177,730.00
40	PAULA CHAVEZ ALDABA	SANTA CATARINA 100	LOS PINOS	\$68,329.50
41	PERFECTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	ANTIMONIO 413	SAN PEDRO 400	\$143,529.50

ACTA DE FALLO



42	PETRA DOMÍNGUEZ GARCÍA	CROMO 109	SAN PEDRO 400	\$41,500.00
43	RAMONA MENDOZA DE LA CRUZ	PLATINO 222	SAN PEDRO 400	\$152,061.00
44	RAYMUNDO RODRIGUEZ FUENTES	ESTEBAN V 820	VILLAS DEL OBISPO	\$160,157.50
45	ROBERTO CAMARILLO HERRERA / FRANCISCA VARGAS CASTILLO	ESTEBAN V 804	VILLAS DEL OBISPO	\$147,577.00
46	SALVADOR NAPOLES	ARTURO B. DE LA GARZA 306	VISTA MONTAÑA	\$41,600.00
47	SANDRA ALICIA GONZÁLEZ CHÁVEZ	URANIO 400	SAN PEDRO 400	\$140,187.70
48	SANDRA NAVARRO SORIA	PRISCILIANO SILLER 164	LÁZARO GARZA AYALA	\$94,198.00
49	SANDRA PATRICIA MELÉNDEZ CORONADO	ANTIMONIO 631	SAN PEDRO 400	\$161,429.00
50	SANJUANA TRISTÁN PEÑA	FIERRO 223	SAN PEDRO 400	\$95,433.00
51	SANTIAGO CONTRERAS CERDA	BERNARDO REYES 435-C	EL OBISPO	\$122,016.00
52	SAUL RODRIGUEZ BAEZ	PLAN DEL RIO 220-A	LUCIO BLANCO (LUCIO BLANCO 2)	\$124,349.95
53	SONIA RODRIGUEZ SANTOY	ANTONIO DE SACEDÓN 112	VILLAS DEL OBISPO	\$62,062.80
54	VICENTE CALVILLO CASTILLO	FRANCISCO I. MADERO 615-C	EL OBISPO	\$72,451.90
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5,432,157.13</b>

Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Construcciones Duat S.A. de C.V., Gumac Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V., Grupo Pro Crea S.A. de C.V., MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, y 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones,

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2018

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".



Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor del Encargado de Despacho de la Dirección de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 28 de septiembre de 2018, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizados con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Construcciones Duat S.A. de C.V.**, presentó en tiempo y forma el archivo electrónico requerido en el punto 15 al inciso a, numeral x; sin embargo incumple con lo solicitado en las bases de este concurso, toda vez en los conceptos 5 y 9 de cada una de las partidas en las que participó ofrece “pegado con mortero arena 1:4”, debiendo decir “pegado con mortero cemento arena 1-4”, por lo tanto se le descalifica en todas las partidas en que participó, de conformidad con el punto 27 inciso a de las bases del concurso, mismo que establece: 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases. Por lo que respecta a la empresa **Gumac Construcciones Servicios y Urbanización S.A. de C.V.**, incumple con lo solicitado en las bases de este concurso en las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, toda vez que no adjuntó en su propuesta técnica los planos solicitados en dichas partidas, por lo tanto se le descalifica únicamente en las partidas que incumplió, de conformidad con el punto 27 inciso a de las bases del concurso, mismo que establece: 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases. En cuanto a las partidas 1,2,3,4,10,11,13,17,22,26,29,31,32,37,42 y 46, cumple con lo solicitado en las bases de este concurso, sin embargo su propuesta económica no es la más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.**, incumple con lo solicitado en las bases de este concurso en las partidas 20 y 40, toda vez que en su propuesta técnica en dichas partidas no anexó los planos requeridos, por lo tanto se le descalifica únicamente de estas partidas, de conformidad con el punto 27 inciso a de las bases del concurso, mismo que establece: 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases. En el resto de las partidas en que participa cumple al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso, presentando las

ACTA DE FALLO



propuestas económicas más favorables para el municipio en las partidas 1, 5, 8, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, y 54, en el resto de las partidas no presenta la propuesta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**, cumple al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso en cada una de las partidas en que participa, presentando la oferta económica más favorable para el municipio en las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 28, 32, 33, 35, 36, 40 y 50, en el resto de las partidas no presenta la propuesta económica más favorable para el municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por las licitantes fue realizado por la Lic. Jazmín Moreno Montemayor, Directora de Desarrollo Humano y Capital Social; Arq. Néstor Alberto Luna Parra, Jefe de Proyectos y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones.

**CUARTO.-** Que el día 03 de octubre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, en calidad de Secretario Ejecutivo, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 32-treinta y dos viviendas a favor de la empresa **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.**, con RFC: GPC1103172B2, a las que corresponden las partidas 1, 5, 8, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, por un monto total de **\$3,370,525.00 (Tres millones trescientos setenta mil quinientos veinticinco cinco pesos 00/100 m.n.) no generando IVA.** Con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del presente año.

**SEGUNDO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 22-veintidos viviendas a favor de la empresa **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**, con RFC: MCE071219760, a las que corresponden las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 28, 32, 33, 35, 36, 40 y 50, por un monto total de **\$1,634,736.16 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 16/100 m.n.) I.V.A. incluido.** Con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del presente año.

### ACTA DE FALLO

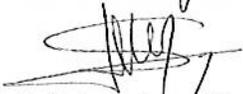


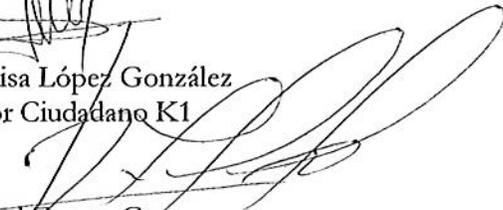
Así lo acuerda y lo firma, el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:14 horas del día 03 de octubre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

  
Arq. Néstor Albeto Luna Parra  
Jefe de Proyectos

  
Lic. Mauro Alberto Molano Noriega  
Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Alan Enrique Silva Contreras  
Grupo Pro-Crea S.A. de C.V.

C. Elías Benítez Cázares  
MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO